

Levantamiento suspensión de la tramitación del procedimiento de contratación.

En aplicación de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 se levanta, con efectos 7 de mayo de 2020, la suspensión de los plazos y términos de este expediente.